INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 1/2025 ID N° 460620 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA. -

En la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día jueves 19 del mes de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la UOC, donde los miembros del Comité fijan reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 1/2025 ID N° 460620 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA. -

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- Liz Allende
- Maria Angelica Vera

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno. -
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Se tiene previsto Sub Objeto de Gasto 521"Construcciones de Obras de Uso Público", con fuente de financiamiento 011.-
- Publicación en el SICP 11-03-2025
- Pliego de Bases y Condiciones. -

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 1/2025 ID N° 460620 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA, tuvo lugar el día sábado 22 de marzo del año dos mil veinte y cinco, siendo las 07:15 hs, en la Municipalidad de Emboscada.

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Total Ofertado
2	**RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI**	4665793-2	Gs. 197.011.250
2	**ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN**	1513152-1	Gs. 184.833.863

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación a la oferta: 4665793-2 - RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa del Señor Rolando Amarilla (San Epedito) solicita que se aplique el margen de preferencia nacional por que el certificado de origen presentado por la empresa RM del Sr. Rufo Marin no es de la naturaleza del llamado.	1513152-1 - ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Rolando Amarilla	2025-03-22 07:40:21

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, *Punto 2.* Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

Que de conformidad a la *SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, *ART, 79DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen *a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los*

pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

El Comité de evaluación de conformidad a lo indicado en el PBC procedió a realizar el análisis a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente.

Se verificaron los datos de los oferentes participantes conforme a la normativa vigente, conforme a la Constancias de ser o no Funcionario/a Público/a emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, según se adjunta al presente Informe de Evaluación.

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

Requisitos exigidos en el PBC	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.	Cumple	Cumple
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	Cumple	Cumple

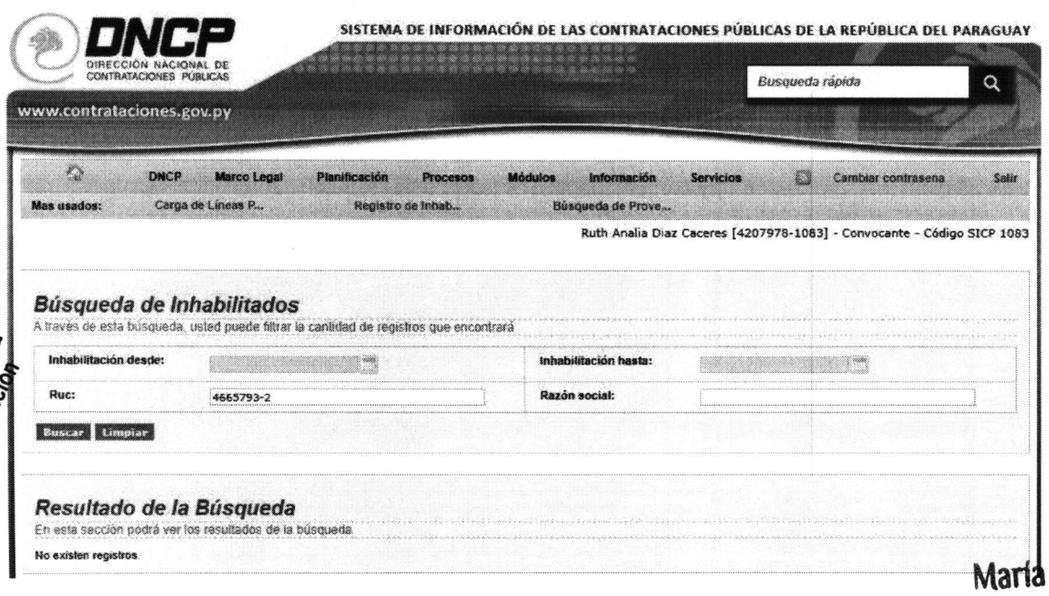
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación procedió a verificar los datos de los representantes de las distintas ofertas participantes, si no registran datos, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22. Se procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Empresa	**Representante**	**C.I. N°**	**Secretaría de la Función Pública Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a -** https://gdl.paraguay.gov.py	
			Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	**Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)**
RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	4665793	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH - Constancia Nro. 7526278	No registra datos
SAN EXPEDITO	ROLANDO PORFIRIO SERVIAN	1513152	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH - Constancia Nro. 7526283	No registra datos

Seguidamente el Comité verificara en la pagina https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor

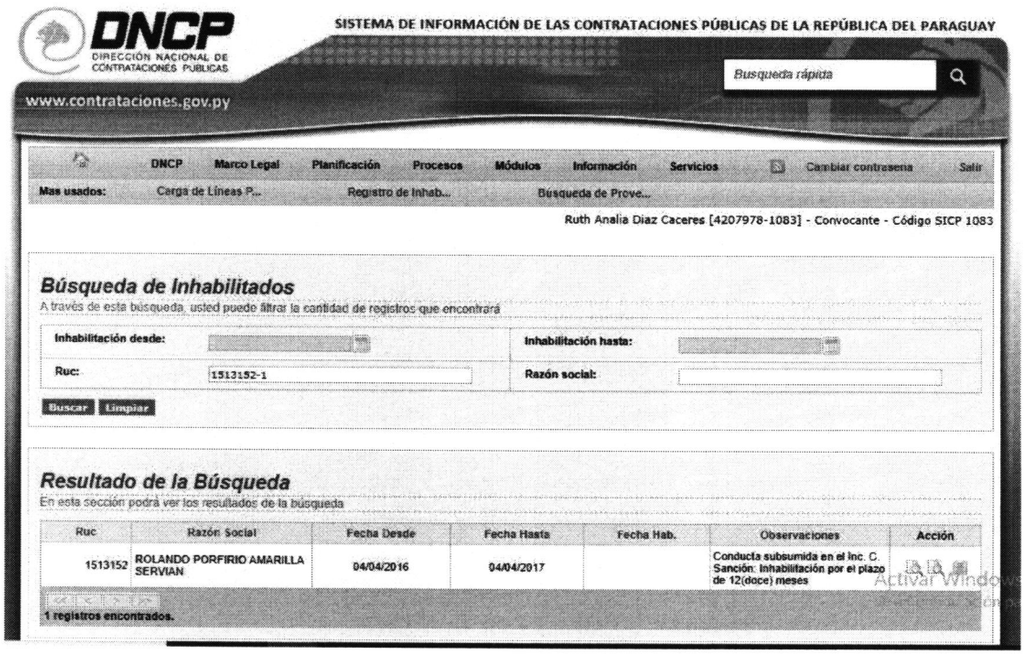
RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI RUC 4665793-2



Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN RUC.: 1513152-1



Se confirma que los oferentes participantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas para contratar con el Estado, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia del Art. 19 de su Decreto reglamentario.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024. Se realizó la siguiente corrección aritmética a las ofertas de los siguientes oferentes:

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN. RUC. 1513152-1

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Rolando Porfirio Amarilla Servian
Ruc.: 1513152-1
Presente

Por la presente me dirijo a usted, en representación de la Municipalidad de Emboscada en referencia al proceso Licitatorio Menor Cuantía Nacional N° 2/2025 ID N° 460433 Pavimento Tipo Empedrado Santo Tomas 2025 – Emboscada a solicitar lo siguiente:

- Solicitud de aceptación de conformidad de la corrección aritmética realizada a su oferta quedando como sigue:

ROLANDO AMARILLA- SAN EXPEDITO					
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Provisión y colocación cartel de obra (1.50m x 1.20m)	un	1	1445475	1445475
2	Marcación y replanteo	m2	1170	2094	2449980
3	Perfilado para caja de empedrado y excavación (hora máquina)	H/M	10	429709	4297090
4	Demolición de planchada de piedra	m3	50	317850	15892500
5	compactación mecánico, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	1170	52551	61484670
6	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ. (ancho 0.50m)	ml	327	100619	32899863
7	Provisión y colocación de rejilla de Perfil IPN de 4cm x 10cm	m2	18	1157813	20840634
8	Hormigón masa de 0,06m de espesor	m2	5.5	92600	509119
9	Provisión y colocación de tubo tipo alcantarillado de H°A° prefabricado de diámetro 80cm	un	50	970417	48520850
10	Badén de H°A°	m3	11.2	2181307	24430638
11	Encadenado de H°A° de 0,15m x 0.27m	ml	15	75608	1134120
12	Muro de PBC	m3	17.5	315610	5523175
13	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1	1316258	1316258
					220342027

Que, habiendo el comité solicitado la aceptación de la corrección aritmética, se recepcionó la conformidad del mismo.

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Avda. Orlando Matteucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 233.

Teléfono: 0983 – 636 430 – Itaugua – Py.

Itauguá, 05 de mayo de 2025.

Señor.

RUTH DIAZ, Encargada de UOC.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA.

Presente.

Me dirijo a usted y, por su digno intermedio, a quien corresponde, en referencia a la nota recibida el 05 de mayo del presente año, remitida por la Municipalidad de Emboscada, relativa a la solicitud de aceptación de conformidad de la corrección aritmética correspondiente al llamado a licitación por **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2025 – ID N° 460620, "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA". Al respecto, comunico mi aceptación de la corrección aritmética realizada por la convocante y Remito los Documentos solicitados por el PBC.**

Aprovecho la ocasión de saludarle muy cordialmente.

SAN EXPEDITO Consultora RUC 1513152 - 1

Rolando P. Amarilla S.
San Expedito Consultora
RUC N° 1.513. 152 - 1

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Quedando las ofertas presentadas en el siguiente orden:

N°	Oferente	RUC	Monto Total Ofertado
1	**ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN**	1513152-1	Gs. 184.833.863#
2	**RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI**	4665793-2	Gs. 197.011.250#

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se aplicará el margen de preferencia nacional.

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de ofertas.

La Resolución N° 1560 del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 30/11/2016, establece en el Artículo 3°: "Disponer que la Dirección General del Sistema VUE, habilite una consulta donde se visualizarán los certificados de origen nacional autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio en la página web www.mic.gov.py, en el link correspondiente de acceso a consultas.

Acto seguido, el Comité de Evaluación procedió a la verificación documental para la aplicación del margen de preferencia nacional conforme a la normativa vigente, conforme a la información extraída del Portal Web del Ministerio de Industria y Comercio:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	196509	460620	1014112	VerCertificado	Autorizado,	21/03/2025 15:30:30	15131521	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Servicio	196342	460620	1013039	VerCertificado	Autorizado,	18/03/2025 11:14:22	46657932	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI

María Angelica Vera
Comité de Evaluación

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

Conforme a los procedimientos establecidos para la evaluación, se procede a analizar los Certificados de Producto y Empleo Nacional (CPEN) presentados por las empresas oferentes en relación con el beneficio del margen de preferencia:

1. **Oferente: RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI**

El oferente presenta CPEN con la descripción de CONSTRUCCION EN ESTRUCTURAS METALICAS. Se verifica que existe vinculación entre la descripción del CPEN presentado y el objeto de la licitación, atendiendo a que la ejecución de los trabajos representa estructuras metálicas en construcción, considerando perfectamente válido el servicio certificado.

Conforme al artículo 7 de la Resolución MIC N° 87/2019 y el Decreto N° 9649/12. El CPEN emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) para el oferente RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI fue generado en fecha y hora (18/03/2025 11:14:22) N° de certificado 196342. Por tanto, se acoge al beneficio del margen de preferencia.



Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 196342 **ID: 460620**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

CONSTRUCCIÓN EN ESTRUCTURAS METÁLICAS

De la firma " **RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
RUC Nº : 46857932
ESTABLECIMIENTO: RM HERRERIA EN GENERAL
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** ÑEMBY
DIRECCION : MOZART C/ PANCHOLOS
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción en acero estructural
REPSE : 015479

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI** , la actividad " **CONSTRUCCIÓN EN ESTRUCTURAS METÁLICAS** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pédido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y ocho días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUIEBEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizada a la Sub Secretaría de Estado de Industria".

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

2. Oferente: ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

El oferente presenta CPEN con la descripción de servicios: "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CERCO PERIMETRAL". Se verifica que existe vinculación entre la descripción del CPEN presentado y el objeto de la licitación.

Conforme al artículo 7 de la Resolución MIC N° 87/2019 y el Decreto N° 9649/12. El CPEN emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) para el oferente RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI fue generado en fecha y hora (21/03/2025 15:30:30) N° de certificado 196509. Por tanto, se acoge al beneficio del margen de preferencia.



Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 196509 **ID: 460620**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CERCO PERIMETRAL

De la firma " **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
RUC Nº : 15131521
ESTABLECIMIENTO: AMARILLA SERVIAN ROLANDO PORFIRIO
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** ITAUGUA
DIRECCION : AVDA. ORLANDO MATEUCHI, CALLE 8
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de instalación de cercas y rejas
REPSE : 013368

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** , la actividad " **SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CERCO PERIMETRAL** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y uno días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUIEBEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizada a la Sub Secretaría de Estado de Industria".

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC *ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:* *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

> *1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

				Precio Referencial		RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI			ROLANDO AMARILLA- SAN EXPEDITO		
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	VARIACION Res DNCP Nº 454/24	Precio unitario	Precio total	VARIACION Res DNCP Nº 454/24
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.698.206	1.698.206	1.550.000	1.550.000	-8,73	1457000	1457000	-14,20357719
2	Desmonte de cercado y muralla	un	1,00	2.442.935	2.442.935	2.300.000	2.300.000	-5,85	2271930	2271930	-6,99998158
3	Excavación manual para zapata de 0,80m y cimiento de PBC de 0,40m de ancho y profundidad minina de 0,60m	m3	84,00	87.333	7.335.972	86.500	7.266.000	-0,95	81220	6822480	-6,999645037
4	Cimiento de PBC (piedra bruta Colocada) de 0,40m de ancho	m3	97,00	495.000	48.015.000	489.000	47.433.000	-1,21	460350	44653950	-7
5	Mamposteria de nivelación de ladrillos comunes (dos hiladas) de 0,20m de ancho	m2	42,00	214.333	9.001.986	210.000	8.820.000	-2,02	199330	8371860	-6,999855365
6	Provision y colocación de tejido de alambr galvanizado, malla metalica de 2", postes prefafricados de 2,50m de altura + alambres de pua lisa dulce Nº 12+	ml	285	182.447	51.997.395	182000	51.870.000	-0,25	169676	48357660	-6,99984105
7	pintura de porton al sintético (dos mano)	m2	7	33.929	237.503	33500	234.500	-1,26	31554	220878	-6,99991158
8	Pilares de Hº Aº 0,15m x 0,30m	ml	81	319.728	25.897.968	319000	25.839.000	-0,23	297347	24085107	-7,000012511
9	Zapata de Hº Aº de 0,80m x0,80m	m3	4,6	2.439.167	11.220.168	2400000	11.040.000	-1,61	2268425	10434755	-7,000012709
10	Salpicado de pilares C/ mortero 1:3 cemento y arena)	m2	55,5	60.500	3.357.750	59500	3.302.250	-1,65	56265	3122708	-6,999985109
11	Revoque (filtrado) de pilares y mamposteria de nivelacion - mortero con hidrofugo	m2	195	46.816	9.129.120	46500	9.067.500	-0,67	43539	8490105	-6,999743677
12	Provision y colocacion de porton corredizo para acceso principal (vehicular) de 4,00m de ancho de caño galvanizado + tejido seg. Detalle	un	3	4.927.778	14.783.334	4900000	14.700.000	-0,56	4582834	13748502	-6,999990665
13	Provision y colocación de porton para acceso secundario (peatonal) de caño galvanizado + tejido seg. Detalle	un	2	1.600.000	3.200.000	1550000	3.100.000	-3,13	1488000	2976000	-7
14	Pintura de pilares y mamposteria	m2	195	37.133	7.240.935	37000	7.215.000	-0,36	34534	6734130	-6,999165163
15	Guarda Obra de 1,00m de ancho	m2	12,7	122.259	1.552.689	120000	1.524.000	-1,85	113701	1444003	-6,999874347
16	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1	1.766.667	1.766.667	1750000	1.750.000	-0,94	1643000	1643000	-7,000017547
							197.011.250			184834068	

Liz M. Allende de Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Luego de estas verificaciones, y procediendo a aplicar el margen de preferencia conforme a su análisis, y ubicándose las ofertas en orden numérico de menor a mayor, verificándose que la empresa ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN cuenta con la oferta más baja en precio, la cual se toma para su verificación y análisis y se procede a seleccionar la misma a los efectos de verificar el cumplimiento en los demás requisitos de la Convocante.

Nº	OFERENTE	Monto Total Ofertado
1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 184.834.068
2	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	Gs.197.011.250

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se procede a seleccionar a la oferta más baja atendiendo lo expuesto en el punto *ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 454/2024*, que en este caso corresponde a la empresa: ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN – SAN EXPEDITO. -

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

ACLARACIONES DE OFERTAS *ART. 77 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024*

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito por los medios telemáticos habilitados para el efecto...."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: ROLANDO AMARILLA SERVIAN- SAN EXPEDITO

- *Todas las documentaciones requeridas en el PBC.*

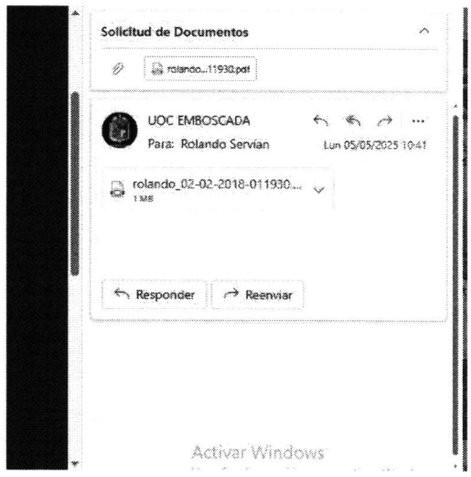
Emboscada 05 de mayo del 2025

Rolando Porfirio Amarilla Servian
Ruc.: 1513152-1
Presente

Por la presente me dirijo a usted, en representación de la Municipalidad de Emboscada en referencia al proceso Licitatorio Menor Cuantía Nacional Nº 1/2025 ID Nº 460620 CONSTRUCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA a solicitar lo siguiente:

a- Solicitud de aceptación de conformidad de la corrección aritmetica, así como los documentos solicitados en el PBC.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1	1.145.000	1.145.000
2	Delimitación de cercado y muralla	un	1	2.271.930	2.271.930
3	Excavación manual para zapata de 0,80m y cimiento de PBC de 0,40m de ancho y profundidad mínima de 0,60m	m3	84	82.281	6.912.480
4	Cimiento de PBC (piedra bruta Colocada) de 0,40m de ancho	m3	97	460.930	44.710.960
5	Mampostería de nivelación de ladrillos comunes (dos ladrillos) de 0,20m de ancho	m2	42	239.830	10.072.860
6	Provision y colocación de tejido de alambre galvanizado, malla metalica de 2", postes prefabricados de 2,50m de altura + alambren de pua fija doble y Nº 12.	m	285	169.976	48.467.160
7	portezuela de porton al costado (doble mano)	m2	7	32.054	224.378
8	Pilares de HºAº 0,15m x 0,30m	m	81	297.047	24.060.807
9	Zapata de HºAº de 0,80m x0,80m	m3	4	1.260.825	5.043.300
10	Viga corrida de pilares (/ mortero 1:3 cemento y arena)	m2	56	570.265	31.934.840
11	Revoque (tirado) de pilares y mamposteria de nivelacion - mortero con hidrofugo	m2	195	43.599	8.501.805
	Provision y colocacion de porton corredizo para acceso principal (vehicular) de				



Respuesta: **La empresa ha remitido en tiempo y forma la contestación a lo requerido, los cuales serán verificados en los apartados correspondientes. –**

Señor.

RUTH DIAZ, Encargada de UOC.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA.

Presente.

Me dirijo a usted y, por su digno intermedio, a quien corresponde, en referencia a la nota recibida el 05 de mayo del presente año, remitida por la Municipalidad de Emboscada, relativa a la solicitud de aceptación de conformidad de la corrección aritmética correspondiente al llamado a Licitación por **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2025 – ID N° 460620, "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA". Al respecto, comunico mi aceptación de la corrección aritmética realizada por la convocante y Remito los Documentos solicitados por el PBC.**

Aprovecho la ocasión de saludarle muy cordialmente.

SAN EXPEDITO Consultora RUC 1513152 - 1

Rolando P. Amarilla S.

San Expedito Consultora

RUC N° 1.513. 152 - 1

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Activar Windows
Ve a Configuración p

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona a la oferta más baja atendiendo lo expuesto en el punto *ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 454/2024*, que en este caso corresponde a la empresa: ROLANDO AMARILLA SERVIAN- SAN EXPEDITO

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	ROLANDO AMARILLA SERVIAN
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	ROLANDO AMARILLA SERVIAN
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2021-2022-2023., firmado por un contador y representante legal de la empresa	CUMPLE

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Rolando Amarilla Servian
	Oferente individual	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Requisitos Mínimos	Documentación requerida Oferente individual	Rolando Amarilla Servian
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2021-2022-2023**		
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2021-2022-2023**	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	NO CUMPLE

El oferente no cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA – Rolando Amarilla Servían

Información financiera en equivalente de guaraníes	Rolando Amarilla Servian					
	Año 2023	AÑO 2022	Año 2021	Sumatoria de los años 2021, 2022 t 2023	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	185.857.050	7.981.154	5.884.570	199.722.774	66.574.258	0,14
Total del Activo (TA)	672.066.405	399.205.073	332.689.751	1.403.961.229	467.987.076	
Patrimonio Neto (PN)	486.209.355	391.223.919	326.805.181	1.204.238.455	401.412.818	
Activo a corto plazo (AC)	672.066.405	399.205.073	332.689.751	1.403.961.229	467.987.076	7,030
Pasivo a corto plazo (PC)	185.857.050	7.981.154	5.884.570	199.722.774	66.574.258	

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Habiendo analizado la evidencia documental presentada por el oferente, en base al pedido realizado durante el proceso evaluativo, se concluye que Rolando Amarilla Servían – SAN EXPEDITO no ha cumplido con la CAPACIDAD FINANCIERA, cuyo requisito es: el OFERENTE debe Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando **para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente**. Con respecto a este requisito, el oferente no cumple, ya que adjunta una constancia expedida por la Cooperativa Ypacarai, donde se expresa la categoría de socio del oferente y que para otorgamiento de créditos está sujeto al cumplimiento por parte del interesado de los requisitos exigidos. Así también, agrega una nota expedida por la firma FAST CREDIT S.A, expedida en el año 2023, por lo que este comité considera que los mismos no cumplen con el requisito.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos mínimos
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en dirección de obras de naturaleza similar. El mismo deberá permanecer en la zona de Obras.
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Requisitos Documentales:	**ROLANDO AMARILLA SERVIAN**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Copia de Cédula de Identidad, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	CUMPLE

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**ROLANDO AMARILLA SERVIAN**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada. De los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ROLANDO AMARILLA SERVIAN
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación hasta el 70%. El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	ROLANDO AMARILLA SERVIAN
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**ROLANDO AMARILLA SERVIAN**
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Camión Volquete tipo tumba. - 1 Camión de transporte liviano. - 1 Motoniveladora. - 1 Compactador Mecánico. - 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias - -(equivalente al 30% para los consorcios) (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos)Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal - :-(equivalente al 10 % para los consorcios) (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios: -(equivalente al 10 % para los consorcios) un listado de teléfonos de emergencias de todos los personales propuestos para la obra, algodones, Antisépticos, agua oxigenada, alcohol rectificado, analgésicos, antigripales, Antihistamínicos, termómetro, gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños. esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)tiritas de distintos tamaños, venda elástica, un férula o tablilla, equipos de señalización:-(equivalente al 10 % para los consorcios)barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas) indefectiblemente a ser consorciados cada socio y socio líder presentara un documento que avale el porcentaje en formato de declaración jurada adjunto a los formularios para demostrar su grado de cumplimiento porcentual a los requisitos exigidos Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Debe cumplir	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	NO CUMPLE.

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Camión Volquete tipo tumba.1 Camión de transporte liviano.1 Motoniveladora.1 Compactador Mecánico.1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias - -(equivalente al 30% para los consorcios) (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos)Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras			

El oferente no cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.

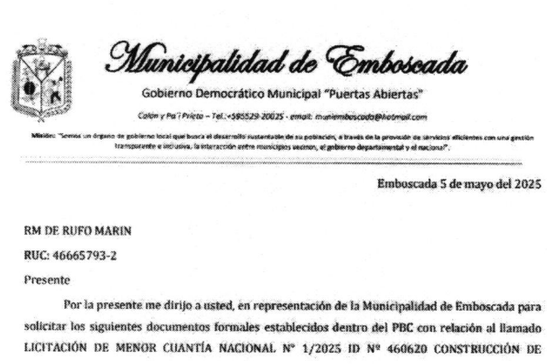
Atendiendo a que no agrega el Formulario CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS, tampoco agrega CUADRO DE REVALUO para la verificación de los equipos de propiedad de la empresa. -

Por los motivos expuestos en el presente proceso de evaluación, este comité procede a DESCALIFICAR la oferta presentada por la firma **ROLANDO AMARILLA SERVIAN- SAN EXPEDITO,** para el presente llamado**.**

Continuando con el proceso evaluativo, se prosigue con la verificación de la siguiente oferta en orden de precios, perteneciente a RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI.

Solicitud de documentaciones de conformidad al PBC:

Firma: RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa´i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

Emboscada 5 de mayo del 2025

RM DE RUFO MARIN

RUC: 46665793-2

Presente

Por la presente me dirijo a usted, en representación de la Municipalidad de Emboscada para solicitar los siguientes documentos formales establecidos dentro del PBC con relación al llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 1/2025 ID Nº 460620 CONSTRUCCIÓN DE



Solicitud de Documentos

solici...RUFO.pdf

UOC EMBOSCADA

Para: Rufo Gabriel Marin Lun 05/05/2025 11:16

solicitud de documentos RUF... 673 KB

Responder Reenviar

Activar Windows

Todas las documentaciones requeridas en el PBC.

Respuesta: La empresa ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales serán verificados en los apartados correspondientes. –



RM Metalúrgica, Construcciones, Servicios Generales.

Dirección: Mozart 523 esquina Pancholos Telefono: 0981 576744 0985 618953

Email: rufomarin999@hotmail.com

ÑEMBY – PARAGUAY

Ñemby, 6 de mayo de 2025

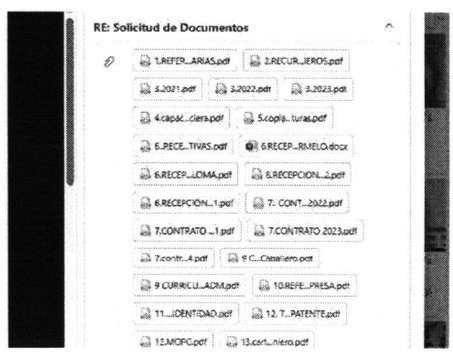
SEÑORES

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

Unidad Operativa de Contrataciones

REF: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 1/2025 ID Nº 460620 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EMBOSCADA. -

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para dar respuesta a lo solicitado vía correo electrónico, Adjuntado las documentaciones solicitadas.



RE: Solicitud de Documentos

1.REFER...ARIAS.pdf 2.RECUR...IEROS.pdf

3.2021.pdf 3.2022.pdf 3.2023.pdf

4.capac...ciera.pdf 5.copia...turas.pdf

6.PECE...TIVAS.pdf 6.RECEP...RMELO.docx

6.RECEP...LOMA.pdf 6.RECEPCION...2.pdf

6.RECEPCION...1.pdf 7.- CONT...2022.pdf

7.CONTRATO ...1.pdf 7.CONTRATO 2023.pdf

7.contr...4.pdf 9 C...Caballero.pdf

9 CURRICU...ADM.pdf 10.REFE...PRESA.pdf

11....IDENTIDAD.pdf 12. 7...PATENTE.pdf

12.MOPC.pdf 13.cert...riero.pdf

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

- **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

	RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2021-2022-2023., firmado por un contador y representante legal de la empresa	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI
	Oferente individual	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2021-2022-2023**	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80* Esta información será extraída del Balance General	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Requisitos Mínimos	Documentación requerida Oferente individual	RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI
correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2021-2022-2023**		
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% del monto total ofertado.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA – RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI

		Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)		342.261.169	367.322.873	373.050.350	309.041.255	1.391.675.647	347.918.911	**0.59706033253**
Total del Activo (TA)		559.522.312	592.162.295	606.909.141	572.285.676	2.330.879.424	582.719.856	
Patrimonio Neto (PN)		217.261.143	224.839.422	233.858.791	263.244.421	939.203.777	234.800.944	
Activo a corto plazo (AC)		319.560.587	391.185.284	427.293.391	404.126.726	1.542.165.988	385.541.497	**4.63452991949**
Pasivo a corto plazo (PC)		92.261.169	90.622.873	96.350.350	53.541.255	332.775.647	83.188.911	
		Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)		1.457.748.381	1.817.345.767	2.452.842.208	7.005.914.976	12.733.854.332	3.183463583	**228.351206738**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)		4.671.810	8.420.310	10.021.521	32.650.700	55.764.341	13.941.085	

Habiendo analizado la evidencia documental presentada por el oferente, en base al pedido realizado durante el proceso evaluativa, se concluye que **el oferente cumple con los requisitos de** CAPACIDAD FINANCIERA solicitadas en el PBC. –

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada. De los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación hasta el 70%. El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE -
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022-2023 en las siguientes actividades clave: Construcción y reparación de cercado/ muralla	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos de Experiencia General y Especifica solicitadas en el PBC. –

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos Documentales:	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Copia de Cédula de Identidad, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC. –

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	**RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI**
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 Camión Volquete tipo tumba. - 1 Camión de transporte liviano. - 1 Motoniveladora. - 1 Compactador Mecánico. - 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N° 10. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Todas las partes combinada Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC. –

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Emboscada para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado/ de Disponibilidad Presupuestaria N° 25/2025 ,el objeto de gasto 521 30 11 3 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***Menor Cuantía Nacional (MCN) ID N° 460620 Construcción de cercado perimetral en el Centro de Salud de Emboscada***, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/2022.

11) Conclusión

Que, teniendo en cuenta el sistema de evaluación CUMPLE y NO CUMPLE aplicada en nuestro régimen de compras públicas, surge que la firma RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI RUC: 4665793-2 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que habiendo constatado el cumplimiento total por parte del Oferente RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI RUC: 4665793-2 de las condiciones mencionadas, corresponde proceder conforme al Art. 75 -procedimiento de Evaluación- del Decreto Reglamentario N° 2264/24, punto 4, que dicta: *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7021/2022: – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación", y. El Decreto N° 9823/23 Reglamentario de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del llamado a la empresa **RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI,** conforme a el siguiente cuadro**:**

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

				RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.550.000	**1.550.000**
2	Desmonte de cercado y muralla	un	1,00	2.300.000	**2.300.000**
3	Excavación manual para zapata de 0,80m y cimiento de PBC de 0,40m de ancho y profundidad minina de 0,60m	m3	84,00	86.500	**7.266.000**
4	Cimiento de PBC (piedra bruta Colocada) de 0,40m de ancho	m3	97,00	489.000	**47.433.000**
5	Mamposteria de nivelación de ladrillos comunes (dos hiladas) de 0,20m de ancho	m2	42,00	210.000	**8.820.000**
6	Provision y colocación de tejido de alambr galvanizado, malla metalica de 2", postes prefafricados de 2,50m de altura + alambres de pua lisa dulce N° 12+	ml	285	182000	**51.870.000**
7	pintura de porton al sintético (dos mano)	m2	7	33500	**234.500**
8	Pilares de H° A° 0,15m x 0,30m	ml	81	319000	**25.839.000**
9	Zapata de H° A° de 0,80m x0,80m	m3	4,6	2400000	**11.040.000**
10	Salpicado de pilares C/ mortero 1:3 cemento y arena)	m2	55,5	59500	**3.302.250**
11	Revoque (filtrado) de pilares y mamposteria de nivelacion - mortero con hidrofugo	m2	195	46500	**9.067.500**
12	Provision y colocacion de porton corredizo para acceso principal (vehicular) de 4,00m de ancho de caño galvanizado + tejido seg. Detalle	un	3	4900000	**14.700.000**
13	Provision y colocación de porton para acceso secundario (peatonal) de caño galvanizado + tejido seg. Detalle	un	2	1550000	**3.100.000**
14	Pintura de pilares y mamposteria	m2	195	37000	**7.215.000**
15	Guarda Obra de 1,00m de ancho	m2	12,7	120000	**1.524.000**
16	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1	1750000	**1.750.000**
					197.011.250

<u>Precio Total de sugerencia de Adjudicación:</u> Gs. 197.011.250 (Son guaraníes ciento noventa y siete millones once mil doscientos cincuenta). IVA incluido. ----------

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas del 16/05/2025.-

Lic. Liz Allende

Abog. María Angélica Vera
Comité de Evaluación